Este Código de Conducta (el "Código") tiene como objetivo asegurar a los miembros de la Orden Columbiette mantener el estándar de conducta que promovemos, ya que la misión fraterna de las Columbiettes sólo se puede realizar a través de un entendimiento común de la conducta apropiada.. Es responsabilidad de todos los miembros acatar el Código y denunciar violaciones o sospechas de violaciones. Por lo tanto, todos los miembros y aquellos que reúnan los requisitos para la iniciación en la Orden Columbiette se comprometen a aceptar este Código como una directriz mínima para una conducta ética y apropiada en relación con su participación en las Columbiettes.

**Propósito de la Orden Columbiette**

Como miembros, nosotros, Columbiettes pretendemos:

1. Promover el bienestar espiritual, social y caritativo de nuestros miembros.
2. Inculcar una firme convicción relacionada con el lugar y la función apropiados de las mujeres católicas en la salvaguardia de los derechos religiosos, civiles y económicos de todos los católicos.
3. Confíen en la intercesión de María, nuestra Madre y Modelo, para recibir orientación para proteger el bien común, en amar y ayudar a todos los miembros de la familia humana, y para prestar asistencia a los Caballeros de Colón en sus actividades a petición.

Para encarnar estos propósitos, tenemos responsabilidades tanto con Dios como entre nosotros. Creemos que nuestra primera responsabilidad es con Dios y nuestro seguimiento de Sus mandamientos, especialmente amar al Señor con todo su corazón y alma y amarse unos a otros como a sí mismos. También tenemos una responsabilidad con nuestros miembros. Como mujeres cristiano católico, debemos ser responsables de estándares más altos de conducta a nuestro prójimo humanidad. Nuestro propósito es servir a Dios y mejorar la vida de las personas en nuestras familias, nuestra membresía, nuestros Auxiliares, parroquias y comunidades. Siempre debemos defender nuestros valores y hacer lo correcto, incluyendo tomar medidas para asegurar que nuestras acciones y reacciones sean caritativas. Ser miembro significa comprometerse a defender nuestros valores de Organización y a mantener un ambiente cristiano.

Al dar un ejemplo divino, somos responsables y proporcionarán un entorno inclusivo donde cada miembro debe ser considerado un individuo. Debemos respetar la diversidad y la dignidad de cada miembro; así como reconocer su mérito. Debemos esforzarnos por estar libres de discriminación, acoso e intimidación. No se permitirán amenazas, comportamientos violentos y poner en peligro la seguridad de los demás.

**Principios éticos y valores fundamentales**

1. Integridad - Integridad significa hacer lo correcto. Al actuar con integridad, reflexionamos positivamente sobre los valores y la reputación de la Organización.
2. Honestidad – Honestidad es la negativa a mentir, robar, engañar o engañar de cualquier manera.
3. Confiabilidad – No sólo demostramos nuestro valor al ser dignos de confianza; también ponemos nuestra confianza en los demás para cumplir con sus deberes.
4. Respeto por otros– El respeto comienza mostrando respeto a todos. Hay que ganar respeto.
5. Responsabilidad – No importa qué trabajo hagas o dónde lo hagamos, somos responsables de hacer las cosas lo mejor que podamos.
6. Responsabilidad - Somos responsables de las acciones o reacciones que hacemos.
7. Empatía – La empatía es simplemente reconocer las emociones en los demás.
8. Obediencia a nuestra Constitución y Estatutos – Estamos obligados a seguir las leyes con respecto a nuestra Orden.
9. Trabajo en equipo – Somos un Equipo con muchos miembros individuales que tienen diferentes talentos y fortalezas.

**Inclusividad y diversidad**

Las Columbiettes adoptan pasos significativos para promover la inclusión en sus miembros y circunscripciones servidas. La Organización garantiza los derechos de todos, ya sean miembros o aquellos a los que han sido atendidos por nuestros miembros, sin discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, género, genética, discapacidad o edad, de conformidad con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

**Acoso y** **Intimidación**

Las Columbiettes tendrán una política de cero-tolerancia para cualquier forma de acoso o intimidación. Una conducta inoportuna que cree un ambiente que sería intimidante, hostil u ofensivo para personas razonables, así como conducta intencional que hiere, dañe o humille, física o emocionalmente, es una violación directa de los propósitos de las Columbiettes y este Código. El acoso y intimidación pueden incluir acciones físicas, lenguaje verbal, palabras escritas u objetos que crean un ambiente hostil o intimidante. La difusión de rumores maliciosos o chismes no será tolerada.

**Igualdad de oportunidades**

Valoramos las contribuciones de cada uno y creemos que todos deben tener las mismas oportunidades de tener éxito, esto es esencial para lograr nuestros principios y valores. Cada uno de nosotros debe hacer nuestra parte para mantener a las Columbiettes una organización diversa, inclusiva y respetuosa al tener una actitud positiva y reconocer las muchas fortalezas y talentos que nuestros miembros aportan a la Organización.

**Decisiones**

Los Columbiettes tienen un órgano de gobierno con una cadena de mando definido. El Consejo Supremo, compuesto por los Oficiales y la Junta Directiva, es el órgano decisorio definitivo de la Organización, responsable de determinar asuntos de misión, dirección estratégica, política, gobernanza y membresía. Los Consejos estatales y auxiliares subordinados proporcionan liderazgo a nivel local. Los capítulos, cuando proceda, son responsables del intercambio de ideas en sus áreas de perspectiva.

 Al trabajar para alcanzar la excelencia, el liderazgo en todos los niveles de las Columbiettes:

1. Llevar a cabo tareas organizativas y operativas con un liderazgo positivo ejemplificado por la comunicación abierta, la creatividad, la dedicación y la compasión.
2. Servir con respeto, preocupación, cortesía y capacidad de respuesta para llevar a cabo los propósitos de las Columbiettes.
3. Demostrar los más altos estándares de los principios éticos y valores fundamentales de Columbiette, incluyendo la integridad personal, la veracidad, la honestidad y el respeto para inspirar confianza y confianza en todas las actividades de la Organización.
4. Esfuércense por la excelencia personal y fraterna; y fomentar el desarrollo de los demás.

Al tomar decisiones en todos los niveles de liderazgo, nuestros líderes de Columbiette se harán sí mismos las siguientes preguntas:

1. ¿Es legal?
2. ¿Cumple con la Constitución y los Estatutos?
3. ¿Refleja los valores de la Organización?
4. ¿Respeta los derechos de los demás?
5. Si estoy inseguro de cualquiera de las respuestas, pregunte a un oficial.

**Informes de Responsabilidad y Resolución de Problemas**

Las Columbiettes animan a todos los Miembros a formular preguntas y plantear cuestiones sin temor a represalias y se comprometen a tratar seriamente los informes e investigarlos a fondo. Es responsabilidad de todos los miembros cumplir con este Código y reportar violaciones o presuntas violaciones. Si surge una situación en la que es difícil determinar el curso adecuado de la conducta, o cuando surjan preguntas sobre la conveniencia de ciertas conductas por parte de un individuo u otros, el asunto debe ser llevado a su Presidente Auxiliar. Hable si tienes una preocupación o ves algo mal y busque guía en cualquier momento que no esté seguro de lo correcto para hacer. Si, por alguna razón, usted cree que es necesario hablar con alguien además de su Presidente Auxiliar, envíe su preocupación a los siguientes líderes según sea necesario:

1. Diputado de Distrito
2. Presidente del Estado
3. Presidente Supremo

Los Columbiettes investigarán de inmediato todas las denuncias de violaciones del Código o presuntas violaciones. Prohibimos las represalias con la intención o el efecto de miembro de una persona que reporta tales asuntos de buena fe. Cualquier miembro que crea que puede haber sido tan represaliado o afectado negativamente debe notificar inmediatamente a su Diputada de Distrito o a su Presidente de Estado.

En todas las cuestiones relacionadas con la ética y la conducta, el Consejo Supremo tomará las determinaciones pertinentes. Excepto que cualquier miembro cuya conducta esté en litigio no participará en dicho proceso de toma de decisiones.

Las Columbiettes se toman muy en serio las violaciones de este Código y las consecuencias para un comportamiento inapropiado, dependiendo de la gravedad, pueden incluir la suspensión permanente de la membresía.

**Confidencialidad y** **privacidad**

Respetamos la información personal de nuestros miembros y manejamos esa información con cuidado. Protegemos cualquier información confidencial que nos sea confiable y la utilizamos únicamente de la forma en que está destinada a ser utilizada. Todos aquellos que reciban acceso a información confidencial o personal prometen respetar y proteger la información confidencial a la que tienen acceso en el curso de la realización de las funciones de Columbiette. No lo compartimos con nadie dentro o fuera de la Organización.

**Uso de las redes sociales**

Las redes sociales ofrecen oportunidades para establecer redes y crear exposición para las Columbiettes. Hay riesgos asociados con ella. Los miembros son responsables de cumplir con las normas de los Columbiettes, incluido este Código, y son responsables de cualquier información que publiquen en línea. Los miembros deben asegurarse de que cualquier información que publiquen relacionada con la Organización sea exacta. Deben respetar la privacidad de otros miembros y obtener el consentimiento del miembro para publicar materiales. Los miembros no pueden pretender ser otra persona en línea, hablar en nombre de la Columbiettes u otro miembro u oficial, compartir información confidencial o publique comentarios que puedan dañar la reputación de la Organización.

**Declaraciones del Código de Conducta**

 Cada miembro firmará una declaración, una copia de la cual se adjunta a continuación, afirmando que dicho miembro:

1. Recibió una copia del Código de Conducta.
2. Lea y esté de acuerdo con el Código.
3. Se compromete a cumplir con el Código.

**Conclusión**

Vemos nuestro Código de Conducta como una manifestación viviente de quiénes somos y lo que valoramos. Estamos comprometidos con la integridad y la ética. Las columbiettes se esfuerzan por mantener un ambiente cristiano, libre de discriminación y acoso. Esperamos que nuestros miembros:

 Actuar con integridad

 Sé honesto

 Ser responsable

 Ser responsable

 Siga nuestra Constitución y Estatutos

Actuando con integridad y valores cristianos reflexionamos positivamente sobre los valores y la reputación de las Columbiettes.

Columbiettes del Consejo Supremo

Presidente Supremo

18 de julio, 2020

Declaración del Código de Conducta de Columbiette

Los abajo firmantes,

es miembro de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Columbiettes,

en el Estado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

<Insertar nombre auxiliar y estado arriba>

Y la firma afirma que ella:

* 1. ha recibido una copia del Código de Conducta
	2. ha leído y entiende el Código, y

(iii) ha acordado cumplir con el Código.

Fechado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de impresión del firmante

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Información general

1. Para los miembros existentes: Auxiliar FS es enviar esta copia a las Columbiettes del Consejo Supremo, Attn: Secretario Supremo, 297 Willis Avenue, Mineola, Nueva York 11501
2. Para los miembros NUEVOS y retornados: Auxiliar FS debe incluir esta página al enviar la Solicitud firmada (Formulario 100) y la Tarifa apropiada a las Columbiettes del Consejo Supremo, Attn: Secretario Supremo, 297 Willis Avenue, Mineola Nueva York 11501